



---

---

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA 2017**  
**COMPONENTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE SUELO Y AGUA**

**CONVOCATORIA**

*Aguascalientes, Ags a 26 de Octubre de 2017*

Conforme a lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio fiscal 2017, y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 82, 83, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio fiscal 2017, publicados en Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2016 se convoca a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas y personas morales legalmente constituidas (con igual o mayor a 5 integrantes), con agua disponible para uso agrícola en la superficie que deseen tecnificar, interesadas en participar en el "Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado", contenido dentro del Programa de Fomento a la Agricultura, en su componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, previsto en las Reglas de Operación vigentes, bajo las siguientes:

**BASES**

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:** Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.

**OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE:** Optimizar los costos de producción y mitigar el impacto al medio ambiente a partir del mejoramiento productivo del suelo y agua, así como contribuir al uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales asociados a la agricultura a partir de incentivos para la adopción de tecnologías y buenas prácticas agrícolas, así como coadyuvar en la integración de la biodiversidad en las actividades agrícolas.

**OBJETIVO ESPECÍFICO DEL INCENTIVO:** Contribuir al uso eficiente y aprovechamiento del agua asociado a la agricultura, a partir de incentivos para la adopción de sistemas de riego tecnificado.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Son las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas y personas morales legalmente constituidas (con igual o mayor a 5 integrantes), con agua disponible para uso agrícola en la superficie que deseen tecnificar.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:** Serán elegibles para obtener los incentivos de los programas y sus componentes, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:



- I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente (**Anexo I**), acompañada de los requisitos generales cuando estos no se encuentren en el registro del SURI o en el expediente respectivo, así como de los requisitos específicos que correspondan al Incentivo.
- II. Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en estas Reglas de Operación.
- III. No hayan recibido o estén recibiendo incentivos para el mismo concepto de algún programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación, salvo que se trate de proyectos por etapas. No se considera que exista duplicidad cuando se trate de activos o superficies diferentes.
- IV. Cumplan con los criterios y requisitos específicos establecidos en estas mismas Reglas de Operación para el programa, componente y/o proyecto estratégico correspondiente.
- V. En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad, por el cual manifiesten que cuentan con la infraestructura necesaria en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que les permita utilizar el apoyo para los fines autorizados.
- VI. No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.

La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para el otorgamiento de apoyos, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

## REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD:

Los requisitos generales que aplicarán son los siguientes:

### I. Personas físicas mayores de edad:

- A.** Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional);
- B.** CURP; en los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta;
- C.** RFC, en su caso;
- D.** Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud; y
- E.** Acreditar, en su caso, la propiedad o la legal posesión del predio mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda dependiendo la naturaleza del componente, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia tales como: título de propiedad, contrato de compraventa, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, contrato de usufructo, contrato de donación, contrato de permuta, contrato de cesión de derechos, todos los contratos deberán estar pasados ante fe de fedatario público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad; original y/o copia certificada de la adjudicación emitida por autoridad judicial o ante fedatario público.
- F.** Con excepción de las personas que no tienen la obligación de inscribirse en el RFC, o cuando el incentivo sea menor al monto señalado en la miscelánea fiscal aplicable (de \$30,000.00), conforme a lo establecido en el artículo 25 del DPEF para el ejercicio fiscal 2017, será necesario estar al corriente con sus obligaciones fiscales, razón por la cual la Instancia Ejecutora y/o Unidad Responsable en forma indistinta realizará la consulta sobre el



cumplimiento del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación en la herramienta que para tal efecto pongan a disposición las autoridades fiscales; a reserva de lo anterior y a fin de agilizar el trámite de autorización de pago, la persona beneficiaria podrá entregar el documento vigente que acredite que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

**G.** A todos los Componentes señalados en las presentes Reglas de Operación, en su caso, que les sea aplicable el **Anexo IV**, Declaratoria en materia de seguridad social deberán tomar en consideración los siguientes supuestos:

- i. Cuando el monto del incentivo sea de \$30,000.00 pesos o inferior, no es necesario que el beneficiario acredite encontrarse al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, ni el **Anexo IV**.
- ii. Cuando el monto del incentivo sea superior a los \$30,000.00 pesos, pero el beneficiario no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por no tener trabajadores a su cargo, deberá de manifestarlo bajo protesta de decir verdad mediante el **Anexo IV**.
- iii. Cuando el monto del incentivo sea superior a los \$30,000.00 pesos, y el beneficiario se encuentre obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por tener trabajadores a su cargo, deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, realizando el procedimiento señalado en la Regla Quinta del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., en el entendido que dicha opinión deberá de ser positiva para poder acceder al incentivo solicitado.

**H.** En caso de que la persona física esté representada, el representante o apoderado legal deberá cumplir además con los siguientes requisitos documentales:

- i. Poder o carta poder firmados por el otorgante y ratificada ante Fedatario Público, para gestionar los incentivos. Varias personas físicas pueden designar, en un mismo instrumento, un representante común. La designación de un representante o apoderado legal, no presumirá que éste adquiere la calidad de participante así como los derechos y obligaciones que le correspondan a su(s) representado(s), por tanto, tampoco se presumirá la existencia de una asociación ni copropiedad sobre derechos empresariales entre el solicitante y el representante o apoderado legal, salvo que se compruebe con el documento respectivo lo contrario;
- ii. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional);
- iii. CURP, en los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta; y
- iv. Comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- v. Estar registrado en el padrón de solicitantes y beneficiarios de la SAGARPA

## II. Personas morales:

**A.** Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público;

**B.** Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal o el poder que otorga las facultades suficientes para realizar actos de administración o de dominio, debidamente protocolizado ante fedatario público;



- C. Comprobante de domicilio fiscal (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- D. RFC;
- E. Identificación oficial del representante legal vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional);
- F. CURP del representante legal;
- G. Acreditar, en su caso, la propiedad o la legal posesión del predio mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda dependiendo la naturaleza del componente, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia tales como: (título de propiedad, contrato de compraventa, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, contrato de usufructo, contrato de donación, contrato de permuta, contrato de cesión de derechos, todos los contratos deberán estar pasados ante fe de fedatario público inscritos en el Registro Público de la Propiedad; original y/o copia certificada de la adjudicación emitida por autoridad judicial o ante fedatario público) los cuales estarán contenidos en los requisitos específicos del componente correspondiente;
- H. Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante. (**Anexo V**).
- G. Estar registrado como persona moral en el padrón de solicitantes y beneficiarios de la SAGARPA

### III. Otras consideraciones

Los documentos originales una vez cotejados por el responsable de la ventanilla y generado el registro administrativo correspondiente en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la Secretaría, o en la base de datos que corresponda (en caso de que sea aplicable tal registro), le serán devueltos inmediatamente al solicitante.

Los productores de comunidades indígenas podrán, en su caso acreditar la legal posesión del predio con el documento expedido por la instancia competente y en su caso, conforme a usos y costumbres.

### LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS SON:

- I. Cotización vigente del año 2017 emitida por una empresa de tecnificación de riego; se entiende por cotización vigente aquella que cuenta con no más de tres meses de expedida o en su caso la vigencia esté contenida en la misma cotización;
- II. Contar con medidor de consumo de agua o en su defecto considerar su instalación dentro del proyecto;
- III. Documento vigente debidamente expedido por CONAGUA que acredite la concesión del volumen de agua a utilizar en el proyecto, pudiendo ser:
  - A. Título de concesión o resolución de título;
  - B. Constancia de registro de volumen para pozos agrícolas ubicados en zonas de libre alumbramiento (Constancia de trámite de libre alumbramiento o Constancia de registro de obra de alumbramiento y/o registro de obra en zona de libre alumbramiento);
  - C. Resolución favorable o constancia de trámite de prórroga de título o concesión;
  - D. Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario o asignatario;
  - E. Constancia de autorización electrónica.



**IV. Guion Específico** para la Elaboración de Proyectos de Inversión de Sistemas de Riego Tecnificado (**Anexo XIX**) con un monto máximo de apoyo federal de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) o **Guion Único** para la Elaboración de Proyectos de Inversión (**Anexo II**);

V. Documento que acredite la legal propiedad o posesión de la tierra.

VI. Para concluir con el registro de su solicitud, deberá presentar en la ventanilla correspondiente, la presente solicitud firmada y acompañarla con los siguientes

Requisitos:

- a. **Localización geográfica del proyecto** (Entidad Federativa, Municipio y localidad, en su caso, núcleo agrario, coordenadas georreferenciadas, así como la localización específica del proyecto o microlocalización de acuerdo a la norma técnica del INEGI).
- b) Coordenadas de la **poligonal perimetral** del sistema de riego proyectado o del drenaje (sistema de **coordenadas UTM, WGS84**), fotografías del punto donde se propone se incorporará el sistema de riego a la fuente de abastecimiento propuesta o del drenaje (**anexar 3 fotografías** en distintos ángulos procurando abarcar aspectos reconocibles en el predio como son: pozo, bombas, líneas eléctricas, tuberías, estanques, edificaciones, etc.). Nota: las **fotografías deben tener fecha** en que fueron tomadas.

## LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTÁN DETERMINADOS POR:

I. No haber recibido incentivos en los dos años anteriores para la tecnificación del riego como persona física o moral, en cualquiera de los programas que opera la SAGARPA;

II. Los incentivos que se otorgarán y que son referenciados en los conceptos señalados en el Artículo 95, serán para adquirir e instalar equipos nuevos, no usados;

III. Cumplir con las obligaciones fiscales y con la Declaratoria en Materia de Seguridad Social en el caso de estar en los supuestos del artículo 7, fracción I, inciso g);

IV. Evaluación bajo los siguientes parámetros:

- A. Existencia de suficiencia presupuestaria;
- B. Resultados conforme a la Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión (**Anexo XI**);
- C. Resolución del Comité Técnico Dictaminador.

## CONCEPTO Y MONTOS DE LOS INCENTIVOS:

CONCEPTO DE INCENTIVO	MONTOS MÁXIMOS
I. Sistemas de riego por multicompuertas.	Hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea. Persona física: hasta 75 hectáreas Persona moral: hasta 200 hectáreas
II. Sistemas de Riego por aspersión <sup>1</sup> , por micro aspersión y goteo.	Hasta \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea. Persona física: hasta 44 hectáreas Persona moral: hasta 117 hectáreas



1 Pivote central, avance frontal, side roll, aspersion fija, aspersion portátil, cañón y cañón viajero (indicativa yno limitativa).

- I. El monto del **incentivo** no rebasará el **50%** del costo total del proyecto;
- II. El incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayancumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente elproyecto de acuerdo a lo autorizado. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestal;
- III. Los montos máximos de incentivo dependerán del tipo de beneficiario según su figura jurídica:
  - A. Personas **físicas** hasta **\$750,000.00** (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
  - B. Personas **morales** hasta **\$2'000,000.00** (dos millones de pesos 00/100 M.N.), conformada mínimo por 5personas físicas.

**LOS ANEXOS QUE APLICAN AL INCENTIVO SON:**

ANEXO	DESCRIPCIÓN
I.	Solicitud de Incentivo del Programa de Fomento a la Agricultura.
II.	Guion Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión.
IV.	Declaratoria en Materia de Seguridad Social sólo en caso de estar en los supuestos del artículo 7, fracción I inciso g) de las presentes reglas.
V.	Listado de Productores Integrantes de la Persona Moral Solicitante.
XI.	Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión.
XIX.	Guion Específico para la Elaboración de Proyectos de Inversión de Sistemas de Riego Tecnificado. Aplica para Proyectos con un monto máximo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo federal.

**LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS SERÁN LAS SIGUIENTES:**

La apertura de ventanillas será el**26 de Octubre** el cierre de la misma será el**7 de Noviembre** de 2017.

**Ventanilla Única:**

**Secretaría de Desarrollo Rural y  
Agroempresarial (SEDRAE)**


**Avenida Adolfo López Mateos 1509 Ote., Fracc. Bona Gens, C.P. 20255,  
ciudad de Aguascalientes.**

**Horario de Atención**

Lunes a Viernes en Días Hábiles de las **9:00** a las **14:30** horas.

**Atentamente**

**Fideicomiso, Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes,  
FFOFAE**

 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p align="center"><b>ANEXO I</b> <b>Solicitud de Incentivo del Programa de Fomento a la Agricultura</b></p>
--	---

**1. DATOS DE VENTANILLA:**

Folio:  / 2017

**1.1 Registro del Productor:**

RFC:  --

CURP:

Nombre del Productor

**2. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre o Razón Social del Solicitante: \_\_\_\_\_

**Beneficiarios del Proyecto (Llenar "Anexo V Listado de Productores Integrantes de la Persona Moral Solicitante").**

¿Pertenece a alguna organización del Sector Agroalimentario? Sí No\_\_

¿Cuál? \_\_\_\_\_

**2.1 Actividad Económica**

**3. DATOS DEL PROYECTO, UNIDAD ECONOMICA O PREDIO. (Sólo los componentes que les aplicase según requisitos específicos)**

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_

Tipo de proyecto:

Nuevo

Continuación

Objetivo del proyecto: \_\_\_\_\_

*"Cuando no requiere proyecto, llenar los datos de ubicación del predio o unidad de producción en el que se aplicarán los incentivos"*

**3.1 Ubicación del Proyecto:**

Tipo de domicilio: Urbano Rural\_\_

\*Tipo de asentamiento humano: ( ) Colonia ( ) Fraccionamiento ( ) Manzana ( ) Pueblo ( )

Rancho ( ) Granja

( ) Ejido ( ) Hacienda ( ) Otro ( )

\*Localidad: \*Nombre del asentamiento humano: \_\_\_\_\_

\*Tipo de vialidad: Avenida ( ) Boulevard ( ) Calle ( ) Callejón ( ) Privada ( )

Carretera ( ) Camino ( ) Otro ( )

\*Nombre de vialidad: \_\_\_\_\_

\*Estado: \*Municipio: \*Localidad: \_\_\_\_\_

Número exterior 1: \*Código Postal: \_\_\_\_\_

Referencia 1 (entre vialidades): \_\_\_\_\_

Referencia 2 (vialidad posterior): Referencia 3\* (Descripción de ubicación): \_\_\_\_\_

Superficie ha (total de predio) Superficie ha (a sembrar)

\*/- La información marcada con asterisco deberá ser llenada de manera obligatoria por el solicitante de los apoyos.

**4. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PRODUCTIVA DEL SOLICITANTE**

ESCOLARIDAD	Primaria	Secundaria	Preparatoria o carrera técnica	Profesional	Postgrado
Años concluidos					
<b>AGRICULTURA</b>					
Principales tres cultivos que produce	Superficie destinada el año pasado (has)	Invernadero (m <sup>2</sup> )	Rendimiento promedio (ton/ha)	Producción destinada al autoconsumo (%)	Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)
<b>GANADERÍA</b>					
Principales tres especies con las que cuenta	Número de cabezas el año pasado	Cantidad producida el año pasado (indicar producto y unidad de medida)	Producción destinada al autoconsumo (%)	Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)	
<b>ACUACULTURA</b>					
Principales tres especies producidas	Superficie destinada el año pasado (m <sup>2</sup> )	Rendimiento promedio por m <sup>2</sup>		Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)	
<b>PESCA</b>					
Principales tres especies capturadas	Ribereña (Indicar cantidad)	De altamar (Indicar cantidad)	Eslora total de la embarcación	Captura promedio del año pasado	Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)
<b>PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PRIMARIOS</b>					
Principales tres productos procesados	Cantidad producida el año pasado			Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)	



INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO			
Principal equipo, maquinaria e instalaciones con que cuenta	Cantidad	Año de adquisición	Valor de adquisición

5.-Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua							
Concepto de Apoyo Solicitado	Descripción del Apoyo Solicitado	Unidad de Medida	Cantida Solicitada	Apoyo Federal Solicitado	Aportación del Productor	Otra	Inversión Total
Sistemas de Riego por Multicompuertas							
Sistemas de Riego por aspersión, por micro aspersión y goteo							

**6.Nombramiento de Sustituto en caso de fallecimiento**

Señalar, en su caso:

Nombre (s)		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Clave Única de Población					
Calle	No. Interior	No. Exterior	Localidad o Municipio	Estado	
Código Postal					

El apersonamiento como Sustituto del Beneficiario se acreditará en su momento con el acta de defunción correspondiente.

**Generales**

- a) Localización geográfica del proyecto (Entidad Federativa, Municipio y localidad, en su caso, núcleo agrario, coordenadas georreferenciadas, así como la localización específica del proyecto o microlocalización de acuerdo a la norma técnica del INEGI).
- b) Para el Concepto de Apoyo Sistemas de Riego Tecnificado, coordenadas de la poligonal perimetral del sistema de riego proyectado o del drenaje (sistema de coordenadas UTM, WGS84), fotografías del punto donde se propone se incorporará el sistema de riego a la fuente de abastecimiento propuesta o del drenaje (anexar 3 fotografías en distintos ángulos procurando abarcar aspectos reconocibles en el predio como son: pozo, bombas, líneas eléctricas, tuberías, estanques, edificaciones, etc.). **Nota: las fotografías deben tener fecha en que fueron tomadas.**
- c) En su caso, avalúo por perito autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el caso de adquisición de infraestructura.

## Declaraciones del Solicitante

Declaro bajo protesta de decir verdad:

- a) Que no realice actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- b) Que estamos al corriente con las obligaciones requeridas por la SAGARPA en las presentes Reglas de Operación.
- c) Que aplicaremos los incentivos únicamente para los fines autorizados, y que, en caso de incumplimiento por nuestra parte, la consecuencia será la devolución del recurso y los productos financieros; así como la pérdida permanente del derecho a la obtención de incentivos de la SAGARPA.
- d) Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales. Sí ( ) No ( )
- e) Que estoy exento de obligaciones fiscales. Sí ( ) No ( )
- f) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría ([www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)) y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- g) Conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del Programa, Componente u otros programas de la SAGARPA, que impliquen que se dupliquen incentivos para el mismo concepto de este programa (salvo que se trate de proyectos por etapas).
- h) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.
- i) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- j) Eximo a la SAGARPA de toda responsabilidad derivada del depósito del importe del incentivo que se me otorgue, [en la cuenta bancaria que se precisa con antelación], toda vez que los datos que de ella he proporcionado son totalmente correctos y vigentes, en cuanto SAGARPA efectúe los depósitos del importe que me corresponda, me doy por pagado. En caso de reclamación del depósito, para comprobar que el pago no se ha efectuado, me comprometo a proporcionar los estados de cuenta emitidos por el banco que la SAGARPA requiera; con este documento me hago sabedor de que SAGARPA se reserva el derecho de emitir el incentivo mediante otra forma de pago; cuando así lo determine autorizo al banco para que se retiren los depósitos derivados de los programas de SAGARPA efectuados por error en mi cuenta, así como los que no me correspondan o los que excedan al incentivo al que tengo derecho y sean reintegrados a la cuenta bancaria del Programa correspondiente.
- k) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los incentivos por parte de la SAGARPA, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras.
- l) TITULAR DE LA PRESENTE: \_\_\_\_\_

Los que suscribimos, representantes de , bajo protesta de decir verdad, manifestamos que formamos parte de la población objetivo del "Componente Desarrollo Integral de Cadenas de Valor" Estratos (E1, E2, E3, E4, Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero, FAO-SAGARPA 2012) y solicitamos participar de los apoyos y beneficios que el Gobierno Federal, otorga a través de dicho Componente, para lo cual proporcionamos nuestros datos y documentos requeridos, señalando que son verídicos, comprometiéndome a cumplir con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos.

### OBSERVACIONES (en su caso).

---

---

### FIRMAS

### Sello de la Ventanilla

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma o huella digital del o los solicitantes  
Nombre completo y firma del representante legal (o en su caso del representante del Grupo)

\_\_\_\_\_  
Nombre completo, firma y cargo del funcionario receptor (Indicar Instancia Ejecutora a la que pertenece)

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

*"Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el sistema de datos personales "base de datos de beneficiarios de programas de apoyo" con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y cuya finalidad es proporcionar información sobre los beneficiarios de los diversos programas de incentivo, a efecto de dar protección a los datos de los beneficiarios de los apoyos de los programas y componentes".*

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."*



**Declaratoria en materia de Seguridad Social  
ANEXO IV  
DEL PROGRAMA DE  
FOMENTO AGRÍCOLA 2017**



**FIDEICOMISO, FONDO DE FOMENTO  
AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**P R E S E N T E**

Aguascalientes, Ags. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

El que suscribe (nombre del productor, empresa, organización o del representante legal de los mismos)

\_\_\_\_\_

Con CURP/RFC (Fiscal/Moral) \_\_\_\_\_, como beneficiario del Programa de Fomento Agrícola, Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, con domicilio en:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, mismo que señaló

para oír y recibir toda clase de notificaciones, por medio de la presente, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

**No estoy obligado a inscribirme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por no tener trabajadores a mi cargo, conforme a la Ley del Seguro Social.**

Lo anterior conforme a lo señalado en las “Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mediante acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, del 10 diciembre de 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015 y modificadas a través del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J. dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, relativo ala autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL PRODUCTOR  
O REPRESENTANTE LEGAL**



Información mínima recomendada que debe tener un proyecto de riego basado en Especificaciones de la norma NMX-0-177-SCFI-2011

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

\* Nombre (es) o Razón Social \_\_\_\_\_<sup>1</sup>

Primer apellido: \_\_\_\_\_<sup>1</sup>

Segundo: \_\_\_\_\_<sup>1</sup>

CURP \_\_\_\_\_

<sup>2</sup>RFC con Homoclave \_\_\_\_\_

<sup>1</sup>Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

**DOMICILIO DEL SOLICITANTE**

\* Tipo de asentamiento humano ( ) Colonia ( ) Ejido ( ) Fraccionamiento ( ) Hacienda ( ) Manzana ( ) Ranchería ( ) Otro especifique \_\_\_\_\_

\* Nombre del asentamiento humano:

Tipo de vialidad ( ) Avenida ( ) Boulevard ( ) Calle ( ) Callejón ( ) Calzada ( ) Periférico ( ) Privada ( ) Otro especificar \_\_\_\_\_  
Nombre de vialidad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_<sup>\*</sup> Número exterior 1 \_\_\_\_\_ Número exterior 2: \_\_\_\_\_ Número interior: \_\_\_\_\_<sup>\*</sup>  
Código postal \_\_\_\_\_<sup>\*</sup> Referencia 1 (entre vialidades)

\_\_\_\_\_<sup>\*</sup> Referencia 2 (vialidad posterior) \_\_\_\_\_ Referencia 3 (descripción de ubicación)  
\_\_\_\_\_<sup>\*</sup> Localidad \_\_\_\_\_<sup>\*</sup> Municipio  
\_\_\_\_\_<sup>\*</sup> Estado \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**(Llenar en caso de personas morales)**

<sup>2</sup>Nombre(s) \_\_\_\_\_<sup>2</sup>Primer apellido \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_<sup>2</sup> Segundo apellido \_\_\_\_\_<sup>2</sup>RFC con  
Homoclave \_\_\_\_\_<sup>2</sup>CURP \_\_\_\_\_

Campos obligatorios

<sup>1</sup>Campos obligatorios para personas físicas

<sup>2</sup>Campos obligatorios para personas morales

**2. Descripción del proyecto**

Nombre o razón social del propietario							
Sistema de Riego o de drenaje							
Superficie (ha)	Total		Temporal Tecnificar	a	Riego		Riego Tecnificado (ha)
<b>Concepto</b>		<b>Anterior</b>			<b>Nuevo (Con Proyecto)</b>		

Cultivo		
Sistema		
Eficiencia en Riego (%)		
Consumo de Agua (m3)		
Valor Estimado de la producción Bruta (\$/ha)		

### 3. Información del proyecto

Estado	
Municipio	
Localidad	
Nombre del predio	
Fuente de abastecimiento del agua	
Núm. De Título de Concesión o documento que lo sustituya	
Unidad de Riego	
Especifique	
Distrito de Riego	
Especifique	
Capacidad del equipo de bombeo existente	
Sistema de filtración existente	
Características de operación	

#### ***Datos actuales relativos al predio***

- Coordenadas de la poligonal perimetral del sistema de riego proyectado o del drenaje
- Sistema de coordenadas (UTM, WGS84)
- Fotografías del punto donde se propone se incorporará el sistema de riego a la fuente de abastecimiento propuesta o del drenaje

Anexa 3 fotografías en distintos ángulos procurando abarcar aspectos reconocibles en el predio como son:

Pozo, bombas, líneas eléctricas, tuberías, estanques, edificaciones, etc.

Las fotografías deben tener fecha en que fueron tomadas

**“Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”**

### 4. Diseño agronómico

#### ***Arreglo del cultivo en campo***

Lote	Cultivo	Distancia entre hileras (m)	Distancia entre plantas (m)	Superficie (ha)	Marco de plantación	Sistema de riego

<b>Total</b>						

**Uso consuntivo de los cultivos o evapotranspiración real**

Evapotranspiración diaria máxima (mm/día)	
Método o referencia de la evaporación diaria máxima	

**Características de operación**

*Especifique la siguiente información por cada uno de los sistema de riego o marcos de plantación proyectados*

Intensidad de riego o lámina precipitada horaria (mm /h);	
Tiempo de operación;	
Periodicidad de riego, horas, días disponibles por mes;	
Número de secciones;	
Gasto por sección;	
Disposición de las secciones;	
Tiempo de riego por posición, y	
Número de emisiones por planta	

**5. Diseño hidráulico**

Los resultados del diseño del proyecto deben presentar las características hidráulicas siguientes

- Carga dinámica del sistema de riego y gasto
- Medidor de gasto

Fuente de abastecimiento	Tipo	Fabricante	Modelo	Carga	Gasto	Observaciones

**6. Catálogo de concepto**

El proyecto debe incluir de manera detallada todas las cantidades de obra de: materiales y equipo; clasificándolos con número progresivo; clave; concepto; unidad y cantidad, agrupándolos de la manera siguiente:

- **Sistema de riego localizado y aspersión**

Cabezal de riego

Filtración

Equipo de fertirriego

Sistema de automatización

Líneas de conducción, conexiones, válvulas y accesorios (Principal)

Líneas laterales, conexiones, válvulas y accesorios (Secundaria)



Líneas portlaterales

Emisores

Líneas colectoras y válvulas de lavado (Riego enterrado)

Accesorios de automatización de válvulas

- **Sistema de riegos mecanizados. Tomar lo que aplican del punto anterior y agregar los siguientes**

Estructura

Tablero

Torres

Accesorios eléctricos

Aspersores, Bajantes y accesorios

Otros equipos

Cableado

**Obra civil, y**

- **Equipo mecánico y eléctrico (no incluye acometida eléctrica)**

Drenaje Agrícola

#### 7. Plano general del sistema de riego




Debe contener:

- Poligonal del sitio del proyecto;
- Topografía de la superficie del proyecto;
- Líneas de conducción, Laterales y portlaterales, indicando longitud, diámetro, gasto y nomenclatura de la tubería;
- Distribución de secciones de riego, y
- válvulas de seccionamiento, seguridad y accesorios, de acuerdo con los símbolos, con su correspondiente
- nomenclatura y referencia de cruceros
- Croquis de instalación de cruceros, filtraciones y Fertirriego

#### 8. Especificaciones de construcción

- el plano debe indicar los esquemas de construcción e instalación necesarias, y
- debe también indicar las normas nacionales o internacionales que cumplen los equipos y materiales utilizados

***“Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”***

 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>ANEXO II</b></p> <p><b>Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión</b></p>	 <p><b>SAGARPA</b> SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p> 
--	--	--




### Resumen Ejecutivo, Técnico y Financiero

1. Nombre del proyecto (en su caso indicar el alcance sea local, regional, estatal o nacional, nuevo o ampliación).
2. Programa, componente(s), concepto(s) de incentivo, inversión total, desglose de incentivo solicitado y de aportación del solicitante, de créditos, de otros programas e instituciones, entre otros.
3. **Objetivo(s) general(es) y específico(s)**, los cuales deben estar alineados a los objetivos del Programa y componente(s) correspondiente(s), establecidos en las presentes Reglas de Operación.
4. Justificación
5. Antecedentes.
6. Descripción de la situación actual de la empresa, en su caso características y experiencias del grupo o participantes.
  - a. Descripción de la problemática u oportunidad identificada.
  - b. Forma en la que el proyecto, de concretarse, abordará la problemática u oportunidad identificada.
  - c. Metas, de concretarse el proyecto, que corresponden con la problemática identificada e indicadores que permitirán verificar el cumplimiento del (los) objetivo(s) general(es) y específico(s).
  - d. Efectos esperados de no concretarse el proyecto.
  - e. Análisis y diagnóstico de la situación actual y previsiones sin el proyecto.
  - f. Institución de Investigación, Educación Superior u Organización que respalda el Proyecto, debiendo adjuntar carta de intención y datos del representante legal de la institución.<sup>2/</sup>
  - g. Investigador, técnico o responsable del Proyecto.
  - h. Información detallada sobre los resultados obtenidos en la ejecución de incentivos recibidos en años anteriores (exclusivamente recursos del Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información, Programa Soporte o Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos). En los casos que solicite la continuidad de incentivos otorgados en años anteriores deberán justificar la continuidad y el nuevo alcance de impacto de los resultados esperados.
  - i. En su caso, misión y visión del comité, empresa o grupo.
  - j. En su caso, instrumento de planeación en que se fundamenta el proyecto.




### Datos generales y aspectos técnicos del proyecto

7. Localización geográfica del proyecto (Entidad Federativa, Municipio y localidad, ejido o predio y referencias para localización en su caso, núcleo agrario, coordenadas georreferenciadas, así como la localización específica del proyecto o microlocalización de acuerdo a la norma técnica del INEGI).
8. Actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, y en su caso, ciclo agrícola, producto(s) o especie(s) involucrada(s).
9. Descripción técnica del proyecto, la cual deberá partir del concepto de incentivo y describir de forma detallada el mismo (plano, croquis de ubicación y distribución de la unidad de producción y así mismo del arreglo interno de los equipos y esquemas del proceso, tipo de maquinaria, infraestructura, en su caso terrenos de uso agrícola y/o pecuario, ganado, material vegetativo (de ser el caso), equipo, procesos, tecnologías a emplear, monto de cada concepto a solicitar, capacidad de procesos, programas de producción y mantenimiento, asistencia técnica, consultoría y/o capacitación, escenarios con diferentes volúmenes de proceso, entre otros).
10. Tipo de proyecto (azotea, traspatio, periurbano, integral, aprovechamiento de espacio público, otros), describir en qué consiste el proyecto, recursos para la producción (agua, energía eléctrica, corrales, cobertizo, acceso, otros) tipo de asistencia que requiere (producción de hortalizas, composta, control de plagas y enfermedades, manejo de ganado menor, otros); así como postcosecha (acopio, almacenamiento, custodia y conservación de granos).
11. Estudios específicos (geológicos, mecánica de suelos, etc.) y de ingeniería de detalle, según aplique.
12. Proyecto arquitectónico completo,



 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>ANEXO II</b></p> <p><b>Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión</b></p>	 <p><b>SAGARPA</b> SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p> 
--	--	--

13. Proyecto de Instalaciones y memoria de cálculo,
14. Proyecto estructural y de cimentación con memorias de cálculo completo,
15. Avalúo del terreno e infraestructura existente, en caso de que aplique,
16. Licencias o permisos de construcción,
17. Carta compromiso para contratar seguros y primas para edificaciones del proyecto y de estructuras existentes; en caso de que aplique, el currículum y el personal técnico que cumpla con el perfil para desarrollar las necesidades del proyecto,
18. Presupuesto de obra, cronograma y ejecución de la obra y programa general de erogaciones.
19. Plano topográfico del terreno de localización del proyecto con identificación de linderos, plano arquitectónico de conjunto, indicando vialidades y áreas verdes, plano o planos arquitectónicos indicando plantas, cortes y fachadas, plano de albañilería, plano de acabados, fichas técnicas y layout del equipamiento, memoria descriptiva del proyecto, plano de proyecto estructural y de cimentación, memoria de cálculo de estructura y cimentación, plano de instalación hidráulica de cada área, memoria de cálculo de instalación hidráulica, plano de instalación sanitaria de cada área, plano de redes de drenaje pluvial, plano de red de la descarga de aguas residuales, indicando punto de vertido de aguas residuales. y/o plano de rehúso de aguas residuales tratadas, memoria de cálculo instalación sanitaria, plano de Instalación eléctrica, memoria de cálculo de instalación eléctrica, plano de instalación de Gas (en caso de que aplique).
20. Proceso de reconversión (en su caso).
21. Cotizaciones de proveedores o prestadores de servicios que sustenten los costos reales y actuales al momento de la presentación del proyecto, presupuestos de las inversiones a realizar (por lo menos dos cotizaciones de distintos proveedores). El (los) proveedores elegido(s) deberán acreditar que cuentan con infraestructura y la capacidad suficiente para el desarrollo de sus actividades profesionales, cumplir con todos los requisitos fiscales y estar vigentes.
22. En su caso, avalúo por perito autorizado por la CNB y V de ser el caso.
23. Datos generales del solicitante (persona física, moral, grupo, comité, Asociación Civil, Institución, en su caso), aspectos organizativos, antecedentes, tipo de organización y relación de socios, miembros, integrantes y/o de representantes del comité; estructura, Consejo directivo, de ser procedente. Para los Comités Sistema Producto, además deberá incluir un listado de representantes gubernamentales, no gubernamentales y eslabones. Para Comités Sistema Producto, convenios vigentes con otras instituciones y fecha de constitución legal.
24. Consejo directivo, perfil requerido y capacidades de los directivos y de los operadores (en su caso).
25. Infraestructura y equipo actual (disponibles para el proyecto), de ser el caso, así como condiciones de uso y valoración de activos que aporta la sociedad.
26. Permisos y cumplimiento de normas sanitarias, ambientales y otras.
27. Para infraestructura (obra civil): catálogo de conceptos, especificaciones, presupuesto, planos según aplique, de cimentación, estructural, arquitectónico, instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas, y de detalle, cálculos de diseño, volumen de construcción, suscritos por un técnico responsable del proyecto con Cédula Profesional, componentes del proyecto, volúmenes de construcción y permisos aplicables (de los propietarios de los terrenos donde se ejecutarán las obras, de CONAGUA, etc.).
28. En su caso, descripción y memorias de cálculo y documentación o información adicional relevante de cada uno de los componentes o temas que lo requieran.
29. Programas de ejecución, de administración de recursos humanos, en su caso, calendario, administrativos, de capacitación y asistencia técnica o consultoría.
30. En su caso, validación del paquete tecnológico por la autoridad competente.

 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>ANEXO II</b> <b>Guión Único para la Elaboración de</b> <b>Proyectos de Inversión</b></p>	 <p><b>SAGARPA</b> SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p> 
--	--	--

31. Desarrollo de estrategia; descripción detallada de las actividades que se implementarán para el cumplimiento de objetivos y metas, así como localización y descripción específica de dónde se llevará a cabo el proyecto.
32. En su caso, entregables que permitan comprobar la realización de las actividades.
33. Reglamento de uso presente y futuro de los incentivos otorgados.
34. Proyección de riesgos.

#### **Análisis y aspectos de Mercados**

35. Descripción, propiedades, características y análisis de materias primas, productos y subproductos (presentación, empaque, embalaje; naturaleza, calidad, valor, evolución, cantidad, atributos, consumo, precios, balanza comercial, entre otros que apliquen), volumen de la producción primaria de la especie en el Estado y a nivel Nacional, según sea el caso.
36. Para Comités Sistema Producto, el volumen de la producción primaria de las unidades de producción que lo conforman.
37. Número y fecha de reuniones efectuadas en el año inmediato anterior. Fecha de elaboración o actualización del reglamento interno.
38. Disponibilidad, accesibilidad y condiciones y mecanismos de abasto de insumos, materias primas y servicios.
39. Número y fecha de reuniones efectuadas en el año inmediato anterior. Fecha de elaboración o actualización del reglamento interno.
40. Canales de distribución y venta.
41. Plan y estrategia de comercialización.
42. En su caso, cartas de intención de compra o contrato(s) de compra-venta recientes y referidas al producto ofrecido, o de abasto de materias primas y cotizaciones para el aseguramiento de las inversiones, que contengan nombre y domicilio de los clientes, volumen estimado de producto, precio estimado, lugares y periodos de entrega recepción, forma y plazo de pago para los productos a generar con el proyecto.
43. Estudios de mercado realizados (en su caso).
44. Estimación de beneficios económico del proyecto.
45. Resultados del análisis para decidir clientes y/o proveedores, en su caso.
46. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), en su caso)
47. Mercado objetivo, en su caso.

#### **Análisis Financiero**

48. Evaluación financiera del proyecto, la cual debe contener flujo de efectivo, el cálculo de la Tasa Interna de Rendimiento (TIR), Punto de equilibrio (PE) y el Valor Actual Neto (VAN) desglosando todos sus componentes y anexando documentación que soporte dicho cálculo (incluir el archivo Excel considerado para los cálculos efectuados). Así mismo deberá incluir el análisis de sensibilidad, relación utilidad o beneficio costo. Nota: La hoja de cálculo no debe de estar protegida. Debe permitir verificar los cálculos y fórmulas que se presentan dentro del horizonte del análisis financiero.
49. Presupuestos, composición y programa de inversiones y financiamiento complementario de algún intermediario financiero o de otro tipo (en su caso).
50. Proyección financiera actual y proyectada a 5 años (ingresos/egresos).
51. Descripción de costos (fijos y variables).
52. Necesidades de inversión.



53. Para infraestructura: el Estado de Resultados y Balance del ejercicio inmediato anterior y Estados Financieros Proforma para los primeros tres años del proyecto.
54. Copia(s) del (de los) balance(s) general(es) y del (de los) estado(s) de resultados, en su caso.
55. Cartas de autorización o compromiso de las instituciones financieras participantes en el financiamiento del proyecto (en su caso).

#### **Activos**

56. Inventario de Activos Fijos (construcciones, terrenos agrícolas y ganaderos, inventarios de equipos, semovientes y otros, de ser el caso).

#### **Descripción y análisis de Impactos esperados**

57. Incremento en los niveles de capitalización (descriptivo).
58. Incremento porcentual esperado en el volumen de producción, especificando kilogramos o toneladas producidas actualmente y por producir.
59. Número esperado de empleos a generar con el proyecto (directos e indirectos permanentes y temporales por género) o en el caso de Promoción Comercial los que ya se generan, así como el número y tipo de empleos generados.
60. Incremento en los rendimientos (en su caso).
61. Reducción estimada de los costos.
62. Comparativo con y sin el proyecto.
63. Para Comités Sistema Producto, logros en la competitividad de la cadena en el año inmediato anterior.
64. Nivel de Prioridad.

#### **Análisis de la situación ambiental, en su caso.**

65. Descripción y análisis de la situación actual del uso de los recursos, disposición de los desechos e impacto ambiental de la empresa.
66. Plan y estrategias de sustentabilidad ambiental de la empresa, en su caso.
67. Estudio del impacto ambiental, en su caso.
68. En su caso, permisos y autorizaciones de las Entidades Normativas sobre la preservación del medio ambiente (en el caso de proyectos de bioenergía y fuentes alternativas sólo aplica este punto de los aspectos ambientales).
69. En su caso, flora y fauna (nociva).
70. Identificación de interrelaciones, de debilidades y potencialidades, de procesos de agregación de valor, de mercados meta y sus actores, así como de indicadores de competitividad.
71. Conclusiones y recomendaciones (respecto de cada uno de los puntos señalados).
72. Anexos del Proyecto, en su caso.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*

 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p><b>CARTA MANIFIESTO</b></p>	<p><b>SAGARPA</b> SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p> 
--	--------------------------------	--

Aguascalientes, Ags., de 2017.

**FIDEICOMISO, FONDO DE FOMENTO  
AGROPECUARIO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

PRESENTE:

Por la presente el que suscribe, hago constar y bajo protesta de decir la verdad:

- Manifiesto que estoy al corriente de mis obligaciones con la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes aplicables.
- Manifiesto que no he recibido o estoy recibiendo incentivos para el mismo concepto de algún programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- Manifiesto que cumplo con los criterios, requisitos generales y específicos establecidos en las Reglas de Operación para el programa, componente y/o proyecto estratégico integral correspondiente.
- Manifiesto que cuento con la infraestructura necesaria en mi domicilio fiscal y/o sedes específicas de operación, que me permiten utilizar el apoyo para los fines autorizados.
- No estar incluidos en el “Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo”, a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.

---

Nombre y Firma

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*

**FIDEICOMISO, FONDO DE FOMENTO  
AGROPECUARIO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**  
PRESENTE:

“Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el sistema de datos personales “base de datos de beneficiarios de programas de apoyo” con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y cuya finalidad es proporcionar información sobre los beneficiarios de los diversos programas de incentivo, a efecto de dar protección a los datos de los beneficiarios de los apoyos de los programas y componentes”.

La información solicitada, obedece a los requisitos que marcan las Reglas de Operación Aplicables al ejercicio 2017, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de Diciembre 2016 y será procesada en sistemas de datos personales **Alianza15** de la SEDRAE así como en el **Sistema Único de Registro de Información (SURI)**, de la SAGARPA, a los cuales tendrán acceso los servidores públicos encargados del proceso de dictaminación de solicitudes, para el otorgamiento del apoyo correspondiente, en caso de ser autorizada su solicitud, con base en la disponibilidad de recursos presupuestales formará parte del padrón de beneficiarios y será publicada en las páginas de la SEDRAE, LA SAGARPA Y LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DEL FFOFAE, en cumplimiento del Artículo Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.

---

**Nombre y Firma del Solicitante**

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*

